

Guayaquil, 02 de Marzo del 2006

Señor Presidente

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo indicado en los Arts. 20 y 263 numeral 4, en concordancia con los Arts. 289 y 292 de la Ley de Compañías, y en base a lo dispuesto en el Estatuto Social de APLICOLOR S.A. presento memoria explicativa de la Gestión desarrollada en el Año 2005

**GESTION ADMINISTRATIVA.-**

Las actividades en el periodo 2005 se realizaron en forma normal, prestando atención al servicio de pintura, mantenimiento, acabados, a diversos entes naturales y jurídicos; además, de la supervisión inmediata para la verificación, corrección, y entrega a satisfacción de los clientes.

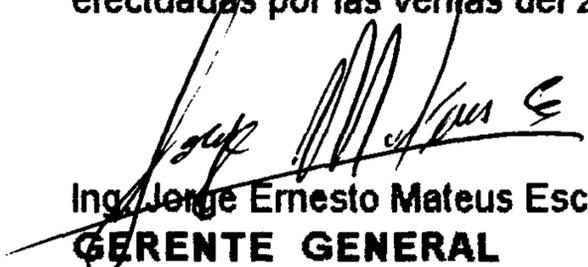
Se efectuó el registro del Activo fijo: tangible conformado por mobiliario, equipo de computación y vehículo; además, del intangible por derecho de marca.

Se efectuó el aumento de capital de 600 dólares, quedando el capital suscrito en 840 dólares, dando cumplimiento al capital mínimo, como lo establece la Ley de Compañías.

Las declaraciones tributarias de IVA - Retenciones se realizaron en forma mensual, dando cumplimiento a la Ley y normas del servicio de rentas internas.

Las operaciones en el 2005 resultaron positivas, donde las ventas superaron a los gastos en mínima proporción, dando como resultado utilidad.

El crédito tributario se dio por cuanto, el IVA pagado supera al IVA cobrado; además, se generó crédito tributario a favor de la Empresa para el impuesto a la renta del 2006 por cuanto, el impuesto causado es inferior a las retenciones efectuadas por las ventas del 2005

  
Ing. Jorge Ernesto Mateus Escobar  
**GERENTE GENERAL**

c.c. Comisario

